

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
SINDACO S.A.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros adjuntos

Abstención de Opinión

Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos que se acompañan de **Sindaco S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros adjuntos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Debido a la importancia de los asuntos descritos en la sección “*Fundamentos para la abstención de opinión*”, no hemos podido obtener evidencia de auditoria que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoria. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre estos estados financieros adjuntos.

Fundamentos para la abstención de opinión

Al 31 de diciembre del 2019, no hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de los saldos de la propiedad y equipos debido a la inapropiada información que contienen los registros detallados de control de bienes, así como por la ausencia de soportes que acredite la propiedad de muebles y enseres, maquinarias y equipos por US\$. 134,334. No nos fue posible determinar los efectos de los posibles ajustes, de existir, provenientes de estas limitaciones.

La Compañía al 31 de diciembre del 2019, presenta saldos por pagar por US\$. 449,258 (varios préstamos de terceros) y US\$. 97,978 (Accionistas) registrados como -obligaciones de largo plazo, así como US\$. 356,531 (Accionistas) que se incluyen dentro de -acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-, que no se encuentran respaldados de manera tal que permitan verificar apropiadamente la intención de estos saldos de convertirse en instrumentos de patrimonio o instrumentos financieros a ser liquidados en el corto o largo plazo convertibles o no en efectivo, así como no se muestran para los préstamos de terceros (US\$. 449,258) un detalle que permita conocer la propiedad de estos pasivos; por lo tanto, no pudimos probar su naturaleza, exigibilidad y valor presente de los mismos. Las condiciones en las cuales estos pasivos han sido generados no cumplen la condición de las normas contables vigentes, que requiere su medición posterior a costo amortizado con base en el método del interés efectivo, por ello no es posible determinar los efectos que estos ajustes de existir, presenten los estados financieros adjuntos.

Las políticas contables aplicables para la medición posterior para propiedad y equipo requieren que se establezca al final de cada periodo de reporte si existen o no indicios de las propiedades y equipos pueda estar deterioradas (NIC 36). Al 31 de diciembre del 2019, el valor razonable no ha sido medido por la Compañía para conocer si el costo de la transacción original sigue manteniendo diferencias inmateriales con el valor razonable o no.

A la fecha de nuestro informe, no hemos recibido respuesta a las cartas de confirmaciones de las Compañías Sakedon S.A. y Degeremcia S.A.

Asuntos de énfasis

Como se describe más ampliamente en la nota 20 de los estados financieros adjuntos, se señala las medidas adoptadas por el gobierno ecuatoriano por el estado de excepción que rige en nuestro país debido a la propagación mundial de la pandemia Covid-19. Durante este estado de aislamiento y hasta la fecha de esta opinión (junio 16 del 2020), la Compañía no ha operado de manera continua y su área administrativa se ha mantenido en teletrabajo. Nuestro dictamen no presenta salvedades adicionales en función de estas situaciones descritas; no obstante, no es posible aún medir fiablemente los efectos de estas consecuencias en los estados financieros adjuntos y sus operaciones posteriores.

Otros asuntos

Los estados financieros comparativos adjuntos al 31 de diciembre del 2018 han sido auditados por otros auditores y con fecha 30 de mayo del 2019 emitieron una abstención de opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros adjuntos de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido al efecto significativo de las cuestiones descritas en la sección “*Fundamento de la abstención de opinión*” de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.



Mackjur & Co. Cía. Ltda.

Registro en la Superintendencia

De Compañías SC-RNAE-2-798



CPA. Omar Jurado Reyes, MBA

Socio

No. Licencia Profesional 29398

Junio 16 de 2020